

El día de hoy (27 de marzo de 2020) el Servicio de Administración Tributaria emitió un comunicado oficial en el que, en esencia, hace del conocimiento público lo siguiente:

- a) Que no interrumpirá labores, dado que su función recaudadora es esencial para el funcionamiento del Estado.
- b) Que ha preparado oportunamente su plataforma tecnológica para que las personas morales y físicas puedan presentar sus declaraciones anuales en marzo y abril, respectivamente.
- c) Que exhorta a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales para solventar estos tiempos difíciles para nuestro país.
- d) De manera especial, apela a la "dimensión social de grandes contribuyentes" y a elevar el rango de valores como la solidaridad y la empatía.
- e) Por último, hace un llamado a los contribuyentes a informarse sobre cualquier cambio en las disposiciones fiscales solamente por canales oficiales.

Tomando en cuenta lo anterior, recomendamos a nuestros clientes y amigos consideren los plazos ordinarios para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ya que, en pocas palabras, en materia fiscal federal, al día de hoy, no existe cambio o modificación alguna tendente a otorgar facilidades de ningún tipo a los contribuyentes.

En Galicia Abogados estamos atentos para asistir a nuestros clientes en cualquier duda, asesoría o interacción de cualquier tipo frente al SAT, tomando en cuenta, como se dijo, que el ejercicio de atribuciones del órgano recaudador se está llevando a cabo en términos ordinarios.

* * *

Este documento es un resumen con fines de divulgación exclusivamente. No constituye opinión alguna ni podrá ser utilizado ni citado sin nuestra autorización previa y por escrito. No asumimos responsabilidad alguna por el contenido, alcance o uso de este documento. Para cualquier duda o comentario respecto a este documento, favor de comunicarse con nuestros socios y asociada de Fiscal: Gabriela Pellón (gpellon@galicia.com.mx), Federico Scheffler (fscheffler@galicia.com.mx), Edson Uribe (euribe@galicia.com.mx), Denise Lester (dlester@galicia.com.mx) y Verónica Valles (vvalles@galicia.com.mx).